



Chat: “Asesoría Legal en Divorcio Incausado y Voluntario”

| |
|--|
| <p>Moderador: Buen día, hoy estaremos charlando con personal del Instituto de la Defensoría Pública, quienes estarán dando Asesoría Legal en "Divorcio Incausado y Voluntario". ¡Bienvenidos!</p> |
| <p>El chat comienza a las 11:00 a.m.</p> |
| <p>8:19</p> |
| <p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Buen día, el Instituto de la Defensoría Pública les da la más cordial bienvenida al presente chat relativo al tema "Asesoría Legal en Divorcio Incausado y Voluntario"</p> |
| <p>Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos.</p> |
| <p>Bienvenidos!!</p> |
| <p>10:53</p> |
| <p>Comentario de Alfonso En el 2012 se aprovo el divorcio expres en el estado de mexico, ustedes también asesoran para este trámite?.</p> |
| <p>11:25</p> |
| <p>Comentario de mirna deseo divorciarme, mi esposo es alcohólico y sufrí de violencia, a donde tengo que ir para que me den asesoría y que documentos debo de llevar, gracias.</p> |
| <p>11:29</p> |
| <p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Alonso, te mencionamos que en el Estado de México, existe solo el Divorcio Incausado y el Divorcio Voluntario, si deseas divorciarte, claro que podemos asesorarte.</p> |
| <p>11:30</p> |
| <p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Mirna, Si deseas divorciarte te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, en donde, en caso de ser procedente, se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea gratuito, tendrás que presentar acta de matrimonio y acta de nacimiento de tus hijos.</p> |
| <p>11:33</p> |
| <p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Invitamos a nuestros usuarios a recibir asesoría jurídica gratuita en cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales ubicadas en:</p> |
| <p>VALLE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.</p> |
| <p>ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.</p> |
| <p>ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Méx.</p> |
| <p>11:42</p> |
| <p>Comentario de Alfonso Que tiempo se lleva el juicio del divorcio? Yo recuerdo que si existía el divorcio expres. Mi esposa y yo estamos separados desde hace 6 meses. Mi empresa me ofrece trabajo en otro país y debo de tomar la decisión pues en un mes debo de viajar, por lo que quiero el divorcio y debajar legalmente todo en esta relación con mi aun esposa.</p> |
| <p>11:51</p> |
| <p>Comentario de Francisco Hola buen día hace 1 año y medio contraí matrimonio y hace como 4 meses mi esposa se fue a Quintana Roo por lo cual decidimos divorciarnos los 2 estamos de acuerdo sólo que la distancia es mucha , yo puedo divorciarme sólo llevando el acta de matrimonio e identificaciones o que necesité hacer y esto que costo tiene</p> |
| <p>11:51</p> |
| <p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Alfonso, como te mencione anteriormente en el Estado de México, existe solo el Divorcio Incausado y el Divorcio Voluntario, éste último se tramita cuando ambas partes se encuentran de acuerdo y llegan a la celebración de un convenio.</p> |
| <p>11:55</p> |
| <p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Alfonso, mientras que el Divorcio Incausado se tramita ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, en donde, basta con la manifestación de la voluntad de alguna de las partes en no querer continuar con el matrimonio, para que, previo procedimiento el C. Juez de oficio determine la disolución del vínculo matrimonial en la segunda audiencia de avenencia.</p> |
| <p>11:57</p> |
| <p>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Alfonso, el tiempo es variable, depende de la carga de</p> |

Chat: “Divorcio Incausado y Voluntario”

Fecha: 23 de febrero de 2016

<http://www.edomex.gob.mx>



| |
|--|
| trabajo del Juzgado y de la celeridad del abogado. |
| 11:58 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Francisco, buen día, si la otra parte no se puede presentar, tu puedes iniciar un juicio de Divorcio Incausado el cual se tramita ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, en donde, basta con la manifestación de la voluntad de alguna de las partes en no querer continuar con el matrimonio, para que, previo procedimiento el C. Juez de oficio determine la disolución del vínculo matrimonial en la segunda audiencia de avenencia. |
| 12:03 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos. |
| 12:06 |
| Comentario de Francisco Es necesario realizar el trámite de divorcio incausado por medio de un abogado o se puede realizar personalmente presentándome en el juzgado? |
| 12:33 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Francisco, requieres de un abogado, te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, en donde, en caso de ser procedente, se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea gratuito. |
| 12:35 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Invitamos a nuestros usuarios a recibir asesoría jurídica gratuita en cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales ubicadas en: VALLE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx. ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx. ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Méx. |
| 12:35 |
| Comentario de Francisco Ok muchas gracias. |
| 12:39 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Francisco, estamos para servirte! |
| 12:40 |
| Comentario de Neri Hola buenas tardes, llevo 25 años de casa (solo religiosamente) tengo 4 hijos los cuales 3 son mayores de edad 2 casados, una en la universidad y la otra de 6 años. Vivo en casa propia pero esta a nombre de mi marido, en el cual tengo una accesoria donde tengo mi estética porque soy estilista, ahora bien hace años que mi esposo y yo ya no nos entendemos y quiero irme ya que compre un terreno y esta a mi nombre y quiero irme pero no se si puedan acusarme de abandono de hogar y más porque el quiere quedarse con mi niña pequeña pero el no tiene tiempo de cuidarla es taxista y trabaja todo el día, yo veo por ella ya que el solo me da 150 al día y todo lo que la casa necesita lo compro yo. Quiero saber que puedo hacer para que el no se quede con mi hija menor y no me acuse de abandono de hogar. Soy de ecatepec gracias |
| 12:40 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Neri, Buenas tardes! hoy en día no existe el abandono de hogar, anteriormente, era usado como una causa para solicitar el divorcio, sin embargo en el Estado de México, ya no tienes que acreditar alguna causal con el Divorcio Incausado, en el caso que refieres, si no existe matrimonio y es tu decisión, te puedes separar de tu pareja, sin embargo si es importante que inicies un juicio de guarda y custodia del menor que refieres para que no te lo puedan quitar. |
| 12:45 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Neri, te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, en donde, en caso de ser procedente, se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea gratuito. |
| 12:46 |
| Comentario de Neri Ok. Entonces puedo salirme de mi domicilio con mi hija y tramitar la guarda custodia después o viceversa? |
| 12:51 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Neri, como te mencioné anteriormente si es tu decisión, puedes separarte de tu pareja y de manera inmediata te recomendamos que inicies tu juicio de guarda custodia y pensión alimenticia. |



| |
|--|
| 12:53 |
| Comentario de Neri Muchas gracias. |
| 12:58 |
| Comentario de Ana Que tiempo dura el trámite del divorcio, en cuanto sale y quiero saber si durante el divorcio el tiene que seguir en la misma casa que yo? |
| 12:58 |
| Comentario de Ana Les agradezco su atención gracias |
| 12:59 |
| Moderador: En cinco minutos daremos por concluido nuestro chat. |
| 12:59 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Neri, estamos para servirte! |
| 1:04 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Ana, el tiempo es variable, depende de la carga de trabajo del Juzgado y la celeridad del abogado, el trámite ante Juzgado es gratuito, pero requieres de abogado, te recomendamos acudir a cualquiera de nuestras tres Direcciones Regionales, en donde, en caso de ser procedente, se te puede asignar a un Defensor Público para que tu trámite sea gratuito. Se recomienda que vivan separados si desean divorciarse, en caso contrario se puede solicitar la separación de los cónyuges ante el Juzgado. |
| 1:06 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Ana, estamos para servirte, excelente día! |
| 1:07 |
| Comentario de Ana Buenas tardes!! Bueno lo que pasa que tengo 15 años de casada con tres hijos pero no trabajo y bueno mi esposo dice que si nos divorciamos el se queda a los niños que además yo no puedo obligarlo a que se vaya hasta que le enseñe la hoja de divorcio y que si el no firma no nos podemos divorciar entonces no me quiere dar el divorcio peleamos mucho, me ofende con palabras altisonantes y hace poco supe que sale con otra mujer de su trabajo...por favor orientenme gracias!! |
| 1:08 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: Ana, te recomendamos iniciar un juicio de divorcio incausado ante los Juzgados familiares, requieres de abogado, te menciono que hoy en día no requieres del consentimiento de la otra parte ya que basta con la manifestación de alguno de los cónyuges en no querer continuar con el matrimonio, para que el Juez, previo procedimiento de oficio determine la disolución del vínculo matrimonial, dentro de dicho juicio se puede establecer la guarda custodia y pensión alimenticia. |
| 1:12 |
| INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA: El Instituto de la Defensoría Pública agradece a nuestros usuarios por su participación en el presente chat relativo al tema "Asesoría Legal en Divorcio Incausado y Voluntario" |
| Recordamos a nuestros usuarios que los servicios que brinda nuestro Instituto son totalmente gratuitos. |
| Hasta la próxima ocasión! |
| 1:13 |
| Moderador: Agradecemos al Instituto de la Defensoría Pública, el haber contestado las preguntas. |
| A todos nuestros lectores los invitamos a seguir participando en los blogs y en los próximos chats que tendremos en el portal de Internet del Gobierno del Estado de México. |
| También nos pueden contactar por twitter en www.twitter.com/edomex ó @edomex además en nuestras páginas de Facebook http://www.facebook.com/gob... |
| ¡Hasta una próxima ocasión! |
| 1:14 |